



BUIN, 31 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 338 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 30 de enero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, por los días 30 y 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 30, de fecha 30 enero de 2025, a través del cual el Sr. Alcalde solicita decretar la Salida de Vehículos Municipales, con objeto de realizar una visita protocolar a la Comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, el día 01 de febrero de 2025.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de Vehículos Municipales con objeto de realizar una visita protocolar a la Comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, el día 01 de febrero de 2025, en el marco del convenio de colaboración por el programa "Buin en el Mar 2025", según detalle:

Vehículo PPU	Funcionario	Dirección
SXSR.51	Marcelo Espina González	Alcaldía
TTWJ.94	José Fuentes Fuentes	Administración Municipal
PTTX.96	Cristian Lillo Camilo	Prensa

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL HPU(S).

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU